

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de agosto de 1982.-

Visto el presente expediente N° 652/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación directa N° 301/82 realizada con el objeto de efectuar el servicio de limpieza, lubricación y reparación de máquinas de escribir, pertenecientes al Juzgado Federal de San Rafael; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 836 de fecha 15 de julio ppdo. (Confr. fs. 12), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 25.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81.

SE RESUELVE:

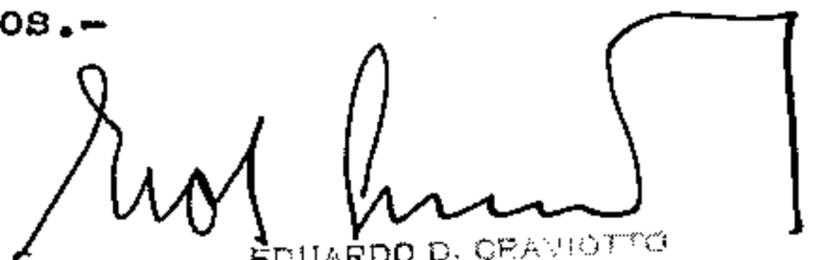
1º) Aprobar la contratación directa N° 301/82 la que se adjudica -por menor precio- a la firma "SISTEMA S.R.L." de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 19 y por el importe total de PESOS: DOCE MILLONES SESENTA MIL (\$ 12.760.000.--).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12- // 1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3º) Regístrese y devuélvanse al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

A



EDUARDO D. CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION